



10000

Oficio N° 004200

Montería, 09 SEP 2022

Ciudadano(a):
ANONIMO(A)

Asunto: Respuesta queja Anónima radicado COR2022ER022662 I. E. San José de Carrizal – San Carlos – Córdoba.

Señor(a) ciudadano(a) anónimo(a):

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite dado a su Queja Anónima Radicado COR2022ER022662, por lo cual publicamos y remitimos con el fin de garantizar el debido proceso, para su conocimiento y fines pertinentes, el radicado COR2022ER023673, mediante el cual la Directora de Núcleo Educativo, licenciada Gloria Cálah Olivares, presenta informe sobre la visita realizada a la Institución Educativa San José de Carrizal que funciona en el Municipio de San Carlos, en el cual concluye: "En la Institución Educativa San José de Carrizal, luego de todas las situaciones por las que ha pasado de desestabilización por los cambios de rectores que ha tenido, como Directora de Núcleo haciendo un seguimiento a todas estas situaciones, he constatado que con la Rectora Loly Montes Argumedo, se está estabilizando todo el proceso tanto administrativo como académico, ya que existe comunicación y coordinación con los docentes ..." (SIC).

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Adjunto: Lo enunciado.

Revisó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia *H.T.P.*

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia *Ameli P.*



60 años



FORMATO

VERSION: 02

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 02-04-2013

PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

PAGINA: 1

TEMA Realizar reunión con el Consejo Directivo en la Institución Educativa San José de Carrizal, con el propósito de indagar sobre la queja anónima expuesta: “ Denuncia Pública en contra de la Rectora y Presidente de la Junta Directiva del colegio SAN JOSE, de la vereda carrizal, municipio de San Carlos” Cita textual de la denuncia. Autorizada mediante oficio No. 003667 del Despacho del Secretario de Educación Departamental.

FECHA Agosto 22 de 2022

HORARIO

9:00 AM – 12:00M

LUGAR Institución Educativa San José de Carrizal-Municipio de San Carlos

ORDEN DEL DIA

1. Dar a conocer el motivo por el cual fue citado el Consejo Directivo de la I.E. San José de Carrizal
2. Aclarar las situaciones que se exponen en la queja presentada, por parte del Consejo Directivo y Rectora.
3. Revisión de documentación y observación directa para verificar las condiciones en que se encuentra la I.E.

DESARROLLO

El día 22 agosto de 2022, en las instalaciones de la I.E. San José de Carrizal, se realizó la reunión para indagar sobre la queja anónima expuesta: “ Denuncia Pública en contra de la Rectora y Presidente de la Junta Directiva del colegio SAN JOSE, de la vereda carrizal, municipio de San Carlos” Cita textual de la denuncia.”, la cual no está firmada sino que dice LA COMUNIDAD Y ESTUDIANTES DE CARRIZAL; estando presente el Consejo Directivo y la Rectora Loly Montes Argumedo de la I.E. San José de Carrizal como también la Rectora aclara que para ser más claro y objetivo las indagaciones también se han citado a la reunión, a la Personera, Contralora y Representante de los Estudiantes para aclarar las situaciones, ante la Directora de Núcleo del municipio de San Carlos Gloria Calao Olivares, para posterior presentar un informe de la situación encontrada ante la Secretaría de Educación Departamental.

Se da inicio a la reunión, con la intervención de la Directora de Núcleo del municipio Gloria Calao Olivares, para poner en contexto a los participantes e informándoles, el motivo por el cual se están citando a reunión, comienza a explicarles que a través de oficio de parte de la Secretaría de Educación Departamental, la autorizan para que indague a cerca de la situación presentada en la I.E San José de Carrizal, en relación con una queja anónima que ha llegado relacionada con: “ Denuncia Pública en contra de la Rectora y Presidente de la Junta Directiva del colegio SAN JOSE, de la vereda carrizal, municipio de San Carlos” Cita textual de la denuncia.”, la cual no está firmada sino que dice LA COMUNIDAD Y ESTUDIANTES DE CARRIZAL.

En ésta denuncia anónima se presentan los hechos en cinco puntos que solicitan sean investigados, por lo que se procede a leer la denuncia anónima, para que todos los presentes estén enterados y se puedan escuchar las intervenciones de cada uno de los presentes en relación con el tema que se está tratando.

Para lo cual la Directora de Núcleo orienta hacer las aclaraciones y justificaciones respectivas punto por punto, como está solicitado en la denuncia:

El primer punto la Rectora comienza a hacer sus descargos de la siguiente manera:

Con relación a la chatarrización, eso se habló en la primera reunión del Consejo Directivo, lo cual ya se venía proponiendo desde el año anterior, lo cual quedó pendiente porque había que hacer un

inventario y por las múltiples ocupaciones, quedó pendiente por todas las circunstancias, en el sentido del regreso a la presencialidad, por lo cual nuevamente se retomó, ya que habían muchas sillas que estaban ocupando salón sin necesidad, como también dando mal aspecto, se propuso nuevamente que se podría chatarrizar y vender y éstos recursos se aprovechaban, teniendo en cuenta que la I.E., está sin dinero ya que los dineros que están en la cuenta, son dineros que ya están comprometidos.

La Rectora procede a presentar las actas en donde se encuentra todo el proceso y socialización que se hizo para tomar la decisión de proceder a organizar y vender estas estructuras de sillas que ya no se podían nuevamente reutilizar por lo deterioradas que ya se encontraban. Es así como en el acta de empalme se evidencia lo que está exponiendo la Rectora y queda el compromiso: “Hacer un inventario de todos los elementos no utilizados inservibles como sillas, aires, ventiladores y otros para una chatarrización, el cual generará un ingreso para solventar algunas necesidades en la I.E. San José de Carrizal y como veedor de éste proceso estarían al frente los docentes Arnaldo Sierra y Miguel Sánchez y como Representante de los Padres de Familia Gregorio Hernández”.

CONCLUSIÓN: Verificado y aclarado: Consignado en el Acta del día 5 del mes de abril de 2022.

En el Acta del 11 de abril de 2022 se hizo el inventario de lo que se iba a chatarrizar, el cual es el siguiente:

180 sillas, 24 ventiladores, 3 canastillas de hierro, 1 protector de hierro y 1 aire.

Todo consignado en las actas y firmadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Por lo tanto se puede constatar con las actas que la Rectora si llevó el proceso como debió ser para proceder a vender éstos inservibles como chatarra.

La Rectora aclara que la denuncia habla de pupitres, y que en la I.E. no se han recibido pupitres sino las 300 sillas que donó la Alcaldía de San Carlos y eso se dio fue el año pasado o sea en el 2021, lo cual se puede verificar que se encuentran en las aulas.

En el Acta No. 3 del 19 de agosto de 2022, firmada por todos los miembros del Consejo Directivo, donde se da a conocer que la chatarra se le vendió al señor Felipe Pretelt López, de la comunidad, fueron 784 kilos, para un total de \$330.000.00 que ingresaron a la I.E. Utilizando éste dinero para lo siguiente: \$70.000.00 fumigación, \$20.000.00 bolsas para basura, \$30.000.00 pote de aceite para fumigadora, \$10.000.00 gasolina fumigadora, \$200.000.00 Rodillos, 4 brochas, 1 galón de pintura blanca.

La Directora de Núcleo, indaga acerca qué cosas se han perdido en la I.E. a lo que la Rectora responde que No, que si se hubiesen perdido elementos, tendría que haber colocado la denuncia por hurto.

Para aclarar el aspecto relacionado con la denuncia en el sentido que se han perdido ventiladores y otros elementos en la I.E., interviene el señor Gregorio Hernández y manifiesta lo siguiente: No sucedió éste año, se dió cuando estaba de Rector el profesor Rubén Taboada, para hacer los arreglos en la biblioteca donde estaban instalados tres ventiladores, buscó al señor Gabriel Díaz, y en ese entonces quien estaba manejando las llaves de la biblioteca, era el señor coordinador de la I.E., Emiliano Guerra y éste a su vez se las entregó al señor Gabriel Díaz, persona ajena a la I.E. los ventiladores fueron instalados en la biblioteca, pero desaparecieron, pero se aclara que esto sucedió cuando estaba el anterior Rector Rubén Taboada y la responsabilidad de las llaves las tenía el Coordinador Emiliano Guerra, a lo cual la Rectora manifiesta que Ella no tenía conocimiento de esto ya que se dá éste hecho cuando Ella aún n o estaba en la I.E.

Queda aclarado éste aspecto en el sentido que en la I.E. no se han perdido elementos desde el momento en que la Rectora Loly Montes toma el cargo en la I.E.

En el segundo punto solicitan “investigar que se hicieron los recursos que fueron suministrados a esta institución para el año 2022, de los cuales ya no hay ni un peso”

La Rectora manifiesta que comienza por aclarar que en cuanto a elementos de aseo, no hacen falta, la única dificultad que se tuvo porque el señor Coordinador Emiliano Guerra no pasó el listado como era, fueron las escobas de bachillerato, las cuales se les entregaron posterior.

Los participantes han aprovechado este tema para manifestar que quien estaba controlando todos los elementos de aseo era el señor Coordinador Emiliano Guerra, desde principio de año, pero se notó que no había control y que el desperdicio era bastante, donde se observó que tenían una pimpina de 20 litros para la fumigación y al poco tiempo solo había una medida como de cuatro dedos, y que a partir del control que se le está haciendo ya han hecho 3 fumigaciones y aún queda para continuar fumigando, de igual manera las pimpinas de cloro, el fab no tuvieron el control que debía tener estos elementos, por lo que se optó que el profesor Emiliano, no debía seguir entregando éstos implementos de aseo porque no se le veía el compromiso para cuidarlos y controlar que se utilizaran en la forma debida; a partir de ese momento que se hizo el cambio para controlar y se dispuso que la Rectora estaría controlando se ha comenzado a notar que estos han durado y han rendido de acuerdo a lo esperado.

La estudiante Sharith Soto también aprovecha y manifiesta las contrariedades que se dan con el señor Coordinador, en el sentido que cuando están trabajando las horas de servicio social, cuando están haciendo aseo, que le solicitan que les entreguen más para terminar de hacer el aseo, sin embargo, Él no los dá.

CONCLUSIÓN: En el Acta No. 1 del 12 de abril de 2022 del Consejo Directivo, está la socialización de cotizaciones para la ejecución de gastos, en el 5º. Punto del Acta se encuentra la socialización de cotizaciones para la ejecución de gastos. La Rectora presentó al Consejo Directivo detalladamente las cotizaciones relacionadas a raíz de las necesidades que se están presentando en la I.E. consideradas de carácter prioritario, se presentaron las cotizaciones, las cuales están aprobadas por el Consejo Directivo, lo cual se encuentran las evidencias como son Acta aprobada y firmada por el Consejo Directivo, cotizaciones y las facturas de compra donde se puede verificar qué se hizo con el dinero como también se puede verificar con los estados de cuenta o Rendición de Cuentas que presentó ante la Secretaría de Educación Departamental, también se encuentran los extractos bancarios, los cuales dice la Rectora que se le presentan al Consejo Directivo, porque sólo se gira lo que autoriza el Consejo Directivo, lo cual se produjo en abril cuando ingresa el dinero por gratuidad y se hicieron todos los pagos y quedó un saldo de \$8'478.415.00, y de allí en fecha 13 de abril, la cuenta no se ha vuelto a mover para más nada. No es que no haya dinero en la cuenta, lo que pasa es que éste dinero está destinado para: Retención en la Fuente, Contador, Plataforma de Notas, Finalización de año, Póliza de Manejo, Diplomas, Actas de Grado, Imprevistos. También hay que tener en cuenta que se proyectó con base a lo recibido el año anterior, pero resulta que el MEN hizo recorte a éstos dineros, dándose una diferencia que no le llegó a la I.E. por valor de \$20'000.000.00.

El tercer punto hace referencia a “Los arreglos de la institución siempre los hace el presidente de la Junta Directiva, ordenados por la Rectora, sin que se haga una licitación de dicho proyecto”.

La Rectora aclara que para Ella hacer un proceso de licitación lo que se vaya a comprar o a contratar debe pasar por Consejo Directivo, pero para abrir un proceso de licitación debe estar por encima de los 20 salarios mínimos vigente, y en la I.E. no se han hecho obras que sobrepasen o igualen a ese valor y por lo tanto se contrata con quien tenga éstos documentos lo cual se dificulta conseguirlos en la comunidad.

Para ratificar la información la Rectora pregunta a los presentes miembros del Consejo Directivo: Tienen conocimiento de las facturas que se pagaron?, estuvimos todos de acuerdo?, no hubo ninguna dificultad? A lo que contestaron que todo había sido conocido por Ellos.

Se aclara que el señor Gregorio Hernández quien hace parte del Consejo Directivo, elegido en asamblea General de Padres de Familia como Representante de éstos y es un gran colaborador en la I.E. jamás se le ha cancelado por algo que haga en la Institución y apoya para que cada día progrese más la Institución, ha logrado conseguir pinturas, ha pintado el colegio, dice la Rectora que no encuentra apoyo en el señor Coordinador Emiliano Guerra para hacer un trabajo en equipo, todo lo torpedea, porque por lo general deja encerrado elementos que se requieren de inmediatez, mientras Él se encuentra en su casa, porque vive al lado del colegio, además cuando se busca una persona de la comunidad cobran mucho dinero y ni siquiera tienen en cuenta que es para beneficio de Ellos mismos.

El cuarto punto de la denuncia tiene que ver con: “También les informo que transcurrido el año 2022, hasta este mes de agosto, aun no se ha convocado a la primera reunión de Junta Directiva de padres de familia”.

A lo que la Rectora explica que el deterioro era la pintura que le hacía falta al colegio, pero ya muchos se han dado cuenta y han llegado Padres de Familia a felicitar a la Rectora ya que el colegio está cambiando. Se han hecho cuatro reuniones con Consejo Directivo, lo cual se puede constatar con las actas firmadas por los miembros del Consejo Directivo.

En cuanto asamblea general de Padres de Familia, se ha realizado una, en donde se escogieron sus Representantes para hacer parte del Gobierno Escolar, como es ante el Consejo Directivo y Consejo de Padres, además se hizo la Rendición de cuentas.

Hasta la fecha se han hecho cuatro reuniones con Consejo Directivo, en donde se han discutido todas las situaciones y las necesidades que tiene la Institución Educativa para priorizar y comenzar a trabajar estas, lo cual se puede constatar en los cambios que se han dado, como es la pintura, vemos que ha cambiado con todas las donaciones que se han conseguido y con la colaboración que se ha tenido del señor Gregorio Hernández, quiere decir que gastos en mano de obra de pintura no se ha tenido, se aclara que para pintar la infraestructura de preescolar fue a través de los recursos FOME y la del Bachillerato esta fue conseguida por el señor Gregorio Hernández y la pintura de primaria si se comprará con los recursos de la Institución.

Se constata que se encuentran las actas del Consejo Directivo firmadas por todos los miembros y en la última, quedó estipulada la fecha de la próxima reunión para el 9 de septiembre de 2022.

Y en el quinto punto, solicitan: “Revisión de las Actas donde se lleva todo el contrato de todo lo que entra y sale de la Institución Educativa San José de Carrizal”.

Para lo cual la Rectora manifiesta que están a disposición las facturas que se han cancelado hasta abril de 2022, de allí en adelante no ha habido más movimiento. La Rectora manifiesta que este no ha sido el conducto para averiguar esta situación pues si la persona que coloca la denuncia anónima quisiera conocer de estos movimientos el conducto hubiese sido hacerle una petición de forma escrita e identificándose quién era y se le hubiese respondido, considera que ésta denuncia es como un acto de mala fe y lanzar acusaciones que son muy delicadas ya que están dañando el buen nombre de las personas y así se aclaren las cosas, esto genera un cierto malestar, conociendo a quien colocó la denuncia también lo podría demandar por injuria y calumnia. Deterioro si había, faltaban lámparas, los ventiladores no funcionaban y si esto no se hubiese solucionado se estuvieran quejando todavía.

Comprobando, corroborando, revisando y con evidencias, se ha constatado que en la Institución Educativa San José de Carrizal, el proceso administrativo y académico está organizado, se viene trabajando en equipo con todos los estamentos del Gobierno Escolar, se hacen las reuniones y se ejecuta lo que se acuerda.

Han expresado que con quien no se encuentra una buena convivencia ha sido con el señor Coordinador Emiliano Guerra, ya que al parecer no asume sus funciones como debe ser y no hace equipo con la Rectora y por lo general hace quedar mal tanto a la Rectora como a los docentes, de igual manera lanza expresiones ante la comunidad que desestabilizan el buen proceso que se ha querido hacer, por ejemplo se le informa de algún proceso que se vaya a realizar en la Institución y dice que a Él no lo enteraron, estando presente en las reuniones donde se dan a conocer estos aspectos. Desmiente a la Rectora, y asevera que no ha hecho rendición de cuentas a principio de año, cuando se constata con las evidencias.

En la Institución Educativa San José de Carrizal, luego de todas las situaciones por las que ha pasado de desestabilización por los cambios de rectores que ha tenido, como Directora de Núcleo haciendo un seguimiento a todas estas situaciones, he constatado que con la Rectora Loly Montes Argumedo, se está estabilizando todo el proceso tanto administrativo como académico, ya que existe comunicación y coordinación con los docentes y siempre la inquietud que han tenido ha sido con el señor coordinador Emiliano Guerra.

Finaliza la reunión a las 12:00 M. adjuntando listado de asistencia firmada por todos los asistentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CARRIZAL
Carrizal, San Carlos- Córdoba



NIT: 800.184.905-1 DANE: 223678001022 Código ICFES: 064535

Creada por Ordenanza No. 30 de fecha 24 de noviembre año 1981. Aprobada por Resolución No. 000316 del 22 de Julio de 2011 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

FECHA: 22-08-2022

ASUNTO: REUNIÓN I.E. SAN JOSÉ DE CARRIZAL

ASISTENCIA

Reunión en la I.E. San José de Carrizal, con miembros del Consejo Directivo para atender queja anónima en contra de la Rectora y Presidente de la Junta Directiva.

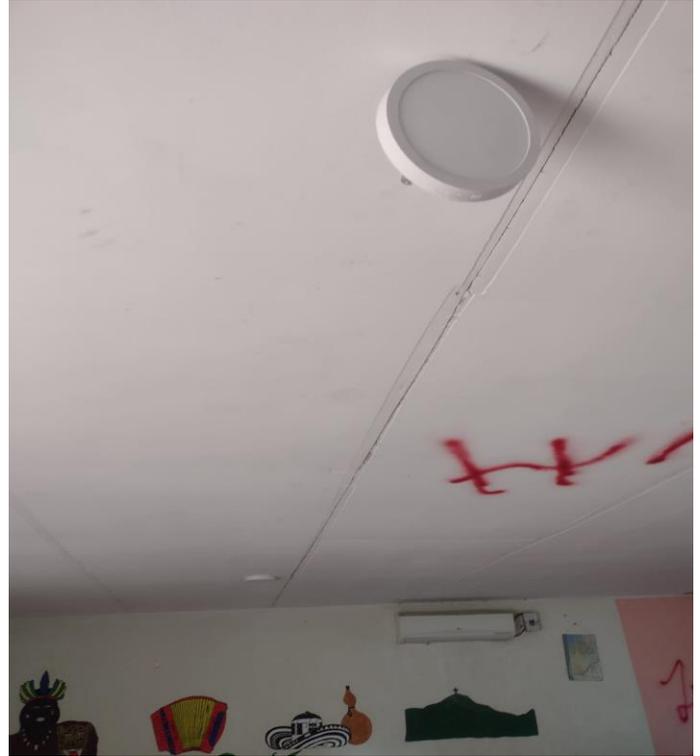
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	CARGO
Agustín Sánchez Torrado	68911473	3106829142	Docente
Gregorio Hernández	8783657	3105465602	Gregorio H
Sharith Soto Pérez	1067908828	3206234534	Estudiante
Xiomara Mora Fuente	1067431593	3218495968	Personero
Katerin Calderín Villadiego	1068423684	3219272386	Contralora
Alvaro Javier Pérez Ruiz	1067917770	3164403892	Representante estudiantes
Arnaldo Sierra Martínez	92557959	3137115707	Secretario C. Directivo
Loly Montes Anguamedo	50937002	3208937119	Rectora

Dirección: Diagonal 4 Transversal 5 No. 9 Corregimiento de Carrizal San Carlos- Córdoba
Correo Electrónico: ee_22367800102201@hotmail.com Celular: 3208937119
Formando para la convivencia

REUNIONES CON EL CONSEJO DIRECTIVO



COMPRAS DE MATERIALES Y ADECUACIONES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA (TODAS LAS SEDES)





TABLERO SEDE LOS CAÑOS

DOTACION DOCENTE VIGENCIA 2022



INST. ED. SAN JOSE DE CARRIZAL - SEDE PREESCOLAR

INSTITUCION ED. SAN JOSE - PRINCIPAL

